ESTRATEGIA ACOGIMIENTO EN EL EXTRANJERO AÑO 2023
INFORME DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGE.
COMPONENTE IV- PREPARACIÓN

Contrato de aporte No.: 1014082023
Contratista: FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA "FANA"
Periodo del Informe: 8 de junio de 2023 al 27 de junio de 2023 y 26 de junio de 2023 al 15 de julio de 2023
Tipo de Informe: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN – SIGE, Cláusula 4.

1. OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD

- Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.

Se hizo entrega a la supervisión del contrato las hojas de vida con soportes de las señoras Daniela Arias Indaburu, María Alejandra Gómez Romero, Jesús Francisco Castro Molina y Claudia Carolina Acosta Pérez, acompañantes de los niños durante el viaje.

- Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.

Se socializo la información básica vía e-mail con el personal encargado de los niños, niñas y adolescentes, asistiendo las Jefes enfermeras, la Directora de la Fundación, los cuatro psicólogos, la coordinadora del equipo psicosocial, la nutricionista, la coordinadora de servicios generales y la asistente administrativa de dirección, se adjunta evidencia.

- Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.

Se adjunta el formato 2 de Acciones de mejora, establecido en las estrategias de Acogimiento en el Extranjero.

- Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.

Se dispuso el correo daniela.arias@fundacionfana.org para recibir todas las peticiones, quejas y reclamos que los usuarios soliciten durante la ejecución del contrato. La Fundación para la Asistencia de la Niñez Abandonada- FANA, dispuso que Daniela Arias y María Alejandra Gómez psicólogas y acompañantes del Programa Acogimiento en el Extranjero, brinde respuesta en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud. También se puso a disposición el número telefónico 6806000 donde se pueden recibir solicitudes verbales. A la fecha del presente informe no se ha recibido ninguna petición, queja o reclamo.

2. OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.

A la fecha no se ha presentado ningún accidente de trabajo o enfermedad laboral en el marco de la ejecución del contrato, por lo que no es necesario reportar novedades frente a esta obligación.

- Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.

Se dispuso para el personal encargado de los niños, niñas y adolescente elementos de bioseguridad tales como tapabocas, gel antibacterial y alcohol, que fueron entregados a los trabajadores y acompañante, se adjunta el formato 28 denominado Formato Matriz de epp (especificaciones elementos de protección personal) y formato 29 entrega de elementos de protección personal.

- Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.

Se adjunta el formato 27 Matriz de peligros evaluación y valoración de riesgos.

- Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.

Todos los colaboradores cuentan con el certificado médico ocupacional.

- Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Se adjunta formato 32 Elaboración plan de emergencia y simulacro.

3. OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.

Se adjunta formato 25 Plan de recuperación y contingencias.

- Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.

En el marco de la ejecución del contrato no se han presentado incidentes que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF. Se anexa formato 6 Formato reporte de incidentes de seguridad de la información indicando que no se presentaron incidentes.

4. OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL

- Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.

Con el fin de dar cumplimiento a las buenas prácticas ambientales, en FANA se cuenta con la totalidad de sistemas hidrosanitarios y lumínicos ahorradores en las instalaciones donde se desarrolló la preparación de los NNA que participan en la estrategia. También se dio cumplimiento con la política de manejo de residuos implementada en FANA. Se adjunta formato 33 Certificación cumplimiento de buenas prácticas ambientales, diligenciado.

- Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.

Limpiador desinfectante: Desinfectante a base de amonios cuaternarios combinado con un tensoactivo aniónico biodegradable. El producto limpiador desinfectante es

biodegradable en un 85% y libre de fosfatos. El envase está fabricado con materiales reciclados debidamente tratados.
Jabón líquido para manos: Producto biodegradable en un 84%. El envase está fabricado con materiales reciclados debidamente tratados.
Multiusos: Producto base agua y fabricado con materias primas biodegrables, libre de fosfatos. El envase está fabricado con materiales reciclados debidamente tratados.
Hipoclorito de sodio: Producto base hipoclorito de sodio al 15%, El envase está fabricado con materiales reciclados debidamente tratados. Entre las características del hipoclorito este se degrada en poco tiempo después de ser utilizado, convirtiéndose en O2 y sal de cocina.
Se adjunta el formato 34 certificación productos empaques y materiales amigables. se evidencias las características amigables con el medio ambiente en las fichas técnicas adjuntas.

- Presentar las certificaciones de revisiones tecno-mecánicas y de emisión de gases de los vehículos que prestan el servicio de transporte a los niños, niñas, adolescentes y acompañantes participantes en la estrategia, siguiendo los procedimientos adecuados estipulados en la normatividad vigente.

 VEHÍCULO 1 (**vehículo para el desplazamiento en general de los niños en la ciudad de Bogotá)**

 Línea: SPRINTER 515 CDI
 Marca: MERCEDES BENZ
 Placa: EYX810
 Modelo: 2019

 VEHICULO 2 (vehículo servicio de 24 horas)

 Línea: NUEVO MASTER
 Marca: RENAULT
 Placa: FVL722
 Modelo: 2020

Se adjunta copia de las certificaciones de revisiones técnico-mecánicas y de emisión de gases del vehículo utilizado para el transporte de los NNA durante las salidas pedagógicas y demás tramites.

ANEXOS:

- Hojas de vida, las certificaciones de educación, de experiencia laboral y demás soportes del personal participante en la estrategia.
- Acta de socialización.
- Formato acciones de Mejora.
- Formato reporte de incidentes de seguridad de la información
- Formato entrega de elementos de protección personal
- Matriz de EPP especificaciones elementos de protección personal
- Matriz de peligros evaluación y valorización de riesgos
- Concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores
- Se anexa Plan de emergencias y simulacro.
- Formato plan de recuperación y contingencia
- formato certificación cumplimiento de buenas prácticas ambientales
- Formato certificado productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.

Atentamente,

Elena Martinez

ELENA MARTINEZ PINEDA
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 52051238
FUNDACIÓN FANA
NIT.860032186-9